

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de julio de 2020, aprobando la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2020, acordó por unanimidad de los asistentes y en votación ordinaria:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene las siguientes plazas de acceso libre:

Grupo	Subgrupo	Rpt	Clasificación	Denominación	Plazas Vacantes
С	C1	027/028	Administración General	Administrativo	2
С	C1	015	Administración Especial	Agente de Policía	2
OAP		019	Administración Especial	Conductor	1

Segundo.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19.4 de la Ley de Empleo Público de Castilla-La Mancha, la convocatoria de las plazas ofertadas deberá ejecutarse dentro del plazo improrrogable de tres años contados desde el día siguiente a su publicación.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Bolaños de Calatrava a 24 de agosto de 2020.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2215

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.